



**SOFIPA CORPORATION, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.
Informe de Revisión Externa en Materia de PLD/FT
Ejercicio 2020**

Guadalajara, Jalisco, a 20 de febrero de 2021.

SOFIPA CORPORATION, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

Carlos Gracida No. 1, 3er Piso
Col. 24 de febrero (6ª. Sección)
San Antonio de la Cal, Oaxaca 71255

At'n: Dirección General

He aplicado los procedimientos de revisión previamente convenidos con **SOFIPA CORPORATION, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.** (en lo sucesivo **la SOFOM ENR** o **la Entidad**), referentes específicamente a la evaluación del cumplimiento de dicho Sujeto Obligado con las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (en lo sucesivo **las Disposiciones**), relacionadas en su conjunto a la Prevención de Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo (en lo sucesivo **PLD/FT**), publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en lo sucesivo **SHCP**).

La revisión pactada se enfocó en la valoración de procesos y mecanismos específicos que, como auditor externo independiente certificado en la materia que nos ocupa, consideré primordiales para cumplir con el espíritu de las Disposiciones.

Los procedimientos de revisión se aplicaron a manera de evaluación, mediante pruebas selectivas de información y documentación, las cuales considero que constituyeron una base razonable para sustentar los resultados aquí presentados, haciendo notar que éstos se sustentan en un análisis de riesgo considerando el tipo de Clientes o Usuarios de la SOFOM ENR, los productos o servicios que brinda, así como sus áreas y estructuras internas.

El Informe de Auditoría resultante, adjunto a la presente carta introductoria, se emite en idioma español, se encuentra segmentado en apartados para facilitar su comprensión y se refiere exclusivamente al nivel de cumplimiento de la SOFOM ENR con los requisitos mínimos establecidos en las Disposiciones, dentro del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Es menester aclarar que no fui contratado para auditar estados financieros ni registros contables, por lo que no realicé revisión alguna referente a dichos aspectos ni emito opinión alguna al respecto.

La información y documentación proporcionadas por la SOFOM ENR se recibieron de buena fe y fueron analizadas conforme a los elementos puestos a mi disposición al momento de efectuar la revisión.

No asumo responsabilidad alguna respecto al alcance de la información y documentación recibidas, toda vez que su naturaleza, suficiencia, oportunidad y veracidad, así como el cumplimiento de las obligaciones previstas en las Disposiciones ante las autoridades competentes, son responsabilidad exclusiva de la SOFOM ENR.

Mi responsabilidad consiste en evaluar el grado de cumplimiento de la Entidad respecto a lo previsto en las Disposiciones, emitiendo opiniones, recomendaciones y/o acciones correctivas sobre la información y documentación recibidas, con base en la aplicación de los procedimientos de auditoría.

Dichas opiniones, recomendaciones y/o acciones correctivas se expresan en mi calidad limitativa de auditor externo independiente y de ninguna manera constituyen una opinión legal sobre el cumplimiento de las Disposiciones, debido a que no soy autoridad competente.

Por consiguiente, manifiesto que el objeto de dichas opiniones, recomendaciones y/o acciones correctivas es informar el nivel de cumplimiento de la SOFOM ENR conforme a lo previsto en las Disposiciones, exclusivamente desde mi perspectiva como auditor externo independiente certificado en materia de PLD/FT, y éstas no pretenden representar las observaciones que pudiere emitir la autoridad supervisora en sus inspecciones ordinarias, especiales o de investigación, específicamente debido a las facultades de supervisión e interpretación conferidas a la misma por las Leyes Mexicanas.

Entrando en materia, es menester señalar que el Informe adjunto se elaboró en apego a los "Lineamientos para la elaboración del Informe de Auditoría para evaluar el cumplimiento de las Disposiciones de carácter general en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo" (en lo sucesivo **los Lineamientos**), publicado el 19 de enero de 2017 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo **la CNBV**).

No omito señalar que cumplo con los requisitos previstos en el TERCERO de los Lineamientos, lo cual quedó manifiesto, bajo protesta de decir verdad, en la carta entregada a la SOFOM ENR de manera previa a la emisión del Informe adjunto, conforme al CUARTO de dichos Lineamientos.

Por otro lado, confirmo que cuento con la Certificación de PLD/FT otorgada por la CNBV, en calidad de auditor externo independiente, la cual se encuentra vigente a la fecha de emisión del Informe adjunto.

El Informe adjunto contiene los resultados de la revisión practicada, presentados como sigue:

- El Capítulo I contiene el *Perfil de la SOFOM ENR*. El grado de cumplimiento respecto a lo previsto en las Disposiciones, así como la idoneidad de los criterios y procedimientos establecidos en materia de PLD/FT, se evaluaron conforme a dicha información.
- El Capítulo II es una *Síntesis Ejecutiva*, la cual funcionará como una guía de referencia rápida respecto al estatus de cumplimiento de los aspectos evaluados y detallados en el Capítulo III del Informe, y contiene mi opinión general en calidad de auditor externo independiente. Este capítulo está dirigido a la Dirección General de la SOFOM ENR.
- El Capítulo III es el *Informe Detallado* de los aspectos evaluados, con las opiniones y, en su caso, hallazgos y acciones correctivas que consideré procedentes, además de las referencias específicas a las Disposiciones aplicables a cada tema. Este capítulo se diseñó para ser analizado a fondo y atendido por el Oficial de Cumplimiento de la SOFOM ENR.
- El Capítulo IV es un *Apartado de Cumplimiento*, dentro del cual se asienta el seguimiento que llevó a cabo la Entidad respecto de, en su caso, los hallazgos y acciones correctivas relacionadas con el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2019, en apego al segundo párrafo del DÉCIMO SEGUNDO de los Lineamientos, así como de, en su caso, las observaciones, recomendaciones y/o acciones correctivas que le haya comunicado la CNBV mediante oficios recibidos durante el ejercicio 2020 y derivados de alguna visita de inspección previa, en apego al inciso c) de la fracción X del NOVENO de los Lineamientos.

Atentamente,



Lic. Fernando José Herrera Pliego, CAMS
Auditor Externo Independiente
No. De Certificado CNBV: HEPF18A-2015-2104-NCOC

C.c.p. Miembros del Comité de Comunicación y Control.- Para su conocimiento, análisis, atención y seguimiento.

ANEXO A LA CARTA INTRODUCTORIA PROCESO DE AUDITORÍA

De conformidad a lo señalado en el **OCTAVO** de los Lineamientos, esta auditoría se sustenta en un análisis de riesgo considerando, entre otros aspectos, el tipo de Clientes o Usuarios de la SOFOM ENR, los productos o servicios que brinda, así como sus áreas y estructuras internas.

Para la evaluación e identificación del riesgo al que se encuentra expuesta la SOFOM ENR, se tomó en cuenta la Metodología de Evaluación de Riesgos elaborada por la propia Entidad, así como una lista de factores y elementos de riesgo determinados tanto por la experiencia de las áreas involucradas con la operación, directivas y cumplimiento, como del análisis de documentos publicados por la autoridad y organismos internacionales relacionados con la evaluación de riesgos de LD/FT, entre los cuales se encuentra la Evaluación Nacional de Riesgos dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con el fin de identificar el nivel de exposición de la SOFOM ENR a los riesgos de LD/FT, se consideraron para la realización de la presente revisión, los siguientes elementos:

- Características de los productos y de los servicios ofrecidos
- Características de los Clientes atendidos
- Características de las operaciones (Transacciones y canales de envío o distribución)
- Objetivos y estrategias comerciales
- Riesgos inherentes de PLD/FT
- Normatividad aplicable (Disposiciones, Guías de CNBV, Guías de UIF)
- Contexto Nacional e Internacional de PLD/FT (Países y áreas geográficas)
- Evaluación Nacional de Riesgos

Asimismo, la auditoría se basa en los criterios, medidas y procedimientos establecidos por la Entidad para mitigar su riesgo de ser utilizada como medio comisivo o instrumento para realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo, haciendo notar que los programas, políticas, normas, procedimientos, procesos y controles internos, adoptados, desarrollados y ejecutados por la SOFOM ENR para minimizar o controlar el riesgo de LD/FT, deben ser acordes a los riesgos a los que ésta se encuentra expuesta.

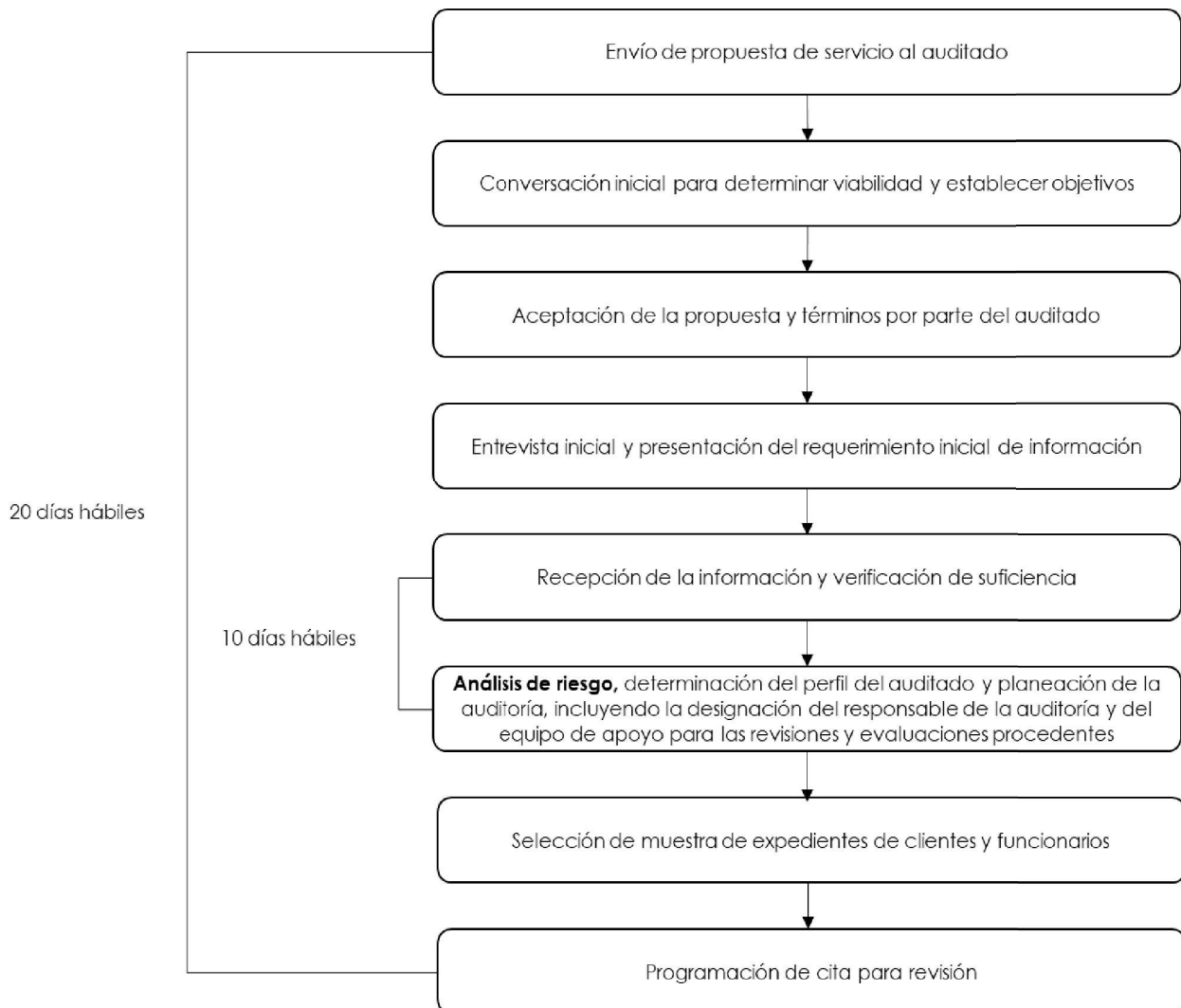
Para efectos de lo anterior, previo al inicio del proceso de auditoría correspondiente, analicé los antecedentes y resultados de la aplicación de la Metodología de Evaluación de Riesgos implementada por la propia Entidad, a efecto de conocer los riesgos inherentes a los que se encuentra expuesta en materia de LD/FT y para identificar las características de los productos y servicios que ofrece, así como la naturaleza de los Clientes con los que opera.

PLAZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA

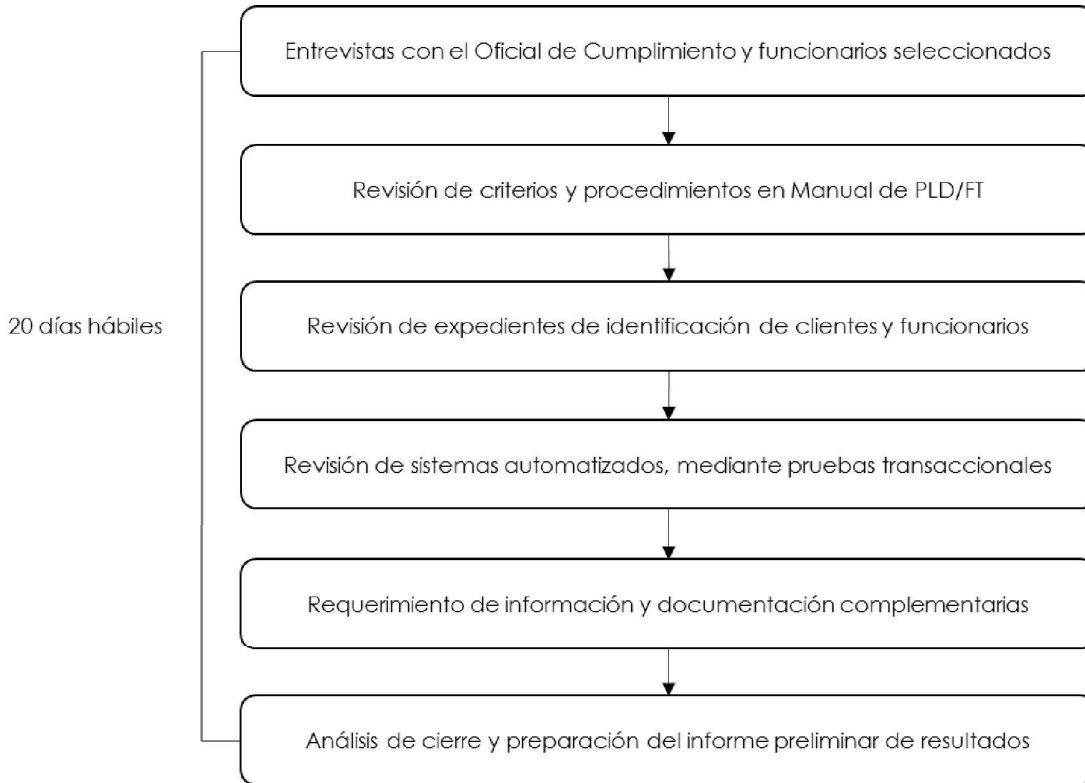
En cumplimiento con lo previsto en el primer párrafo del **NOVENO** de los Lineamientos, a continuación se detalla el Programa de Trabajo desarrollado para efectos de la revisión que nos ocupa, el cual, además de estar apegado a los Lineamientos en mención, a su vez tiene como base lo previsto en la Norma Internacional ISO 19011:2011.

CALENDARIO DE AUDITORÍA DE PLD/FT 2020	
Contratación	23/11/2020
Solicitud de información inicial	17/12/2020
Inicio de verificación	26/01/2021
Entrega de Informe Preliminar	13/02/2021
Entrega de Informe Final	20/02/2021

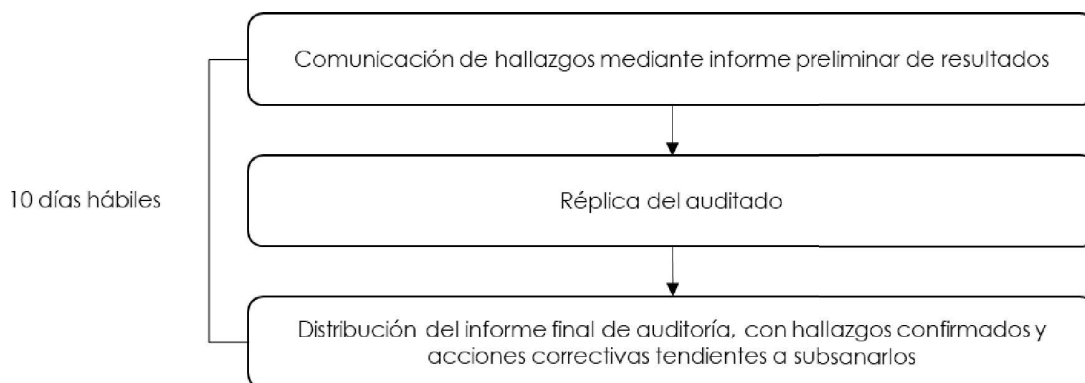
1) Fase de Planeación



2) Fase de Ejecución



3) Fase de Comunicación de Resultados / Distribución del Informe de Auditoría



INDICE

I.	<u>PERFIL DE LA SOFOM ENR</u>	9
II.	<u>SÍNTESIS EJECUTIVA DE RESULTADOS</u>	11
III.	<u>INFORME DETALLADO</u>	16
1.	<u>PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE CUMPLIMIENTO</u>	16
1.1	Aviso del Manual de Cumplimiento	16
2.	<u>POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE Y DEL USUARIO</u>	17
2.1	Contenido del Manual de Cumplimiento	17
2.2	Expedientes de Identificación de Clientes y Usuarios	18
2.3	Identificación de Sociedades, Dependencias y Entidades	20
2.4	Identificación de Propietarios Reales	21
2.5	Identificación de Proveedores de Recursos	22
2.6	Identificación de Coacreditados / Obligados Solidarios / Terceros Autorizados / Deudores por Factoraje Financiero	23
2.7	Identificación de Beneficiarios por Fallecimiento	24
2.8	Otros Medios de Identificación	25
2.9	Operaciones en Cuentas Concentradoras	26
2.10	Entrevista Personal con Clientes o Apoderados	27
2.11	Medios Electrónicos, Ópticos y Otras Tecnologías	28
2.12	Seguimiento y Agrupación de Operaciones en Efectivo	29
2.13	Escalamiento de Aprobación Interna de Operaciones en Efectivo	31
2.14	Tarjetas Prepagadas y Otros Medios de Pago	32
2.15	Expedientes de Identificación de Clientes de Medio y Alto Riesgo	33
2.16	Visitas Domiciliarias a Clientes de Alto Riesgo	35
2.17	Requisitos de Identificación Simplificados	36
3.	<u>CONTRATOS NO PRESENCIALES</u>	37
3.1	Autorización de la CNBV para la Celebración de Contratos No Presenciales	37
3.2	Contenido del Manual de Cumplimiento	38
3.3	Expedientes de Identificación / Contratos No Presenciales	39
4.	<u>ENFOQUE BASADO EN RIESGO</u>	40
4.1	Aprobación e Implementación de la Metodología de Evaluación de Riesgos	40
4.2	Metodología de Evaluación de Riesgos	41
4.3	Implementación de la Metodología de Evaluación de Riesgos	42
4.4	Valoración de la Eficacia de la Metodología de Evaluación de Riesgos	44

5.	<u>POLÍTICA DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE Y DEL USUARIO</u>	46
5.1	Manual de Cumplimiento/ Criterios y Procedimientos	46
5.2	Perfil Transaccional de los Clientes / Sistema de Alertas	47
5.3	Clasificación de Clientes por Grado de Riesgo	49
5.4	Reclasificación de Nivel de Riesgo por Cambios Significativos en el Perfil Transaccional	51
5.5	Supervisión más Estricta del Comportamiento Transaccional de Clientes de Alto Riesgo	52
5.6	Operaciones con Clientes de Alto Riesgo	53
5.7	Cuestionarios de Identificación para Clientes de Alto Riesgo	54
5.8	Aprobación de Contratos y Operaciones de Alto Riesgo	55
5.9	Personas Políticamente Expuestas	56
5.10	Identificación de Propietarios Reales de Personas Morales de Alto Riesgo	58
5.11	Identificación de Sujetos Obligados del Artículo 95 Bis LGOAAC	59
6.	<u>REPORTES DE OPERACIONES RELEVANTES</u>	60
6.1	Detección de Operaciones Relevantes	60
6.2	Envío de Reportes de Operaciones Relevantes	61
7.	<u>REPORTES DE OPERACIONES INUSUALES</u>	62
7.1	Detección de Operaciones Inusuales	62
7.2	Envío de Reportes de Operaciones Inusuales	64
7.3	Detección de Operaciones Inusuales de 24 Horas	65
7.4	Envío de Reportes de Operaciones Inusuales de 24 Horas	66
7.5	Suspensión del Proceso de Identificación	67
7.6	Envío de Reportes por Suspensión del Proceso de Identificación	68
8.	<u>REPORTES DE OPERACIONES INTERNAS PREOCUPANTES</u>	69
8.1	Detección de Operaciones Internas Preocupantes	69
8.2	Envío de Reportes de Operaciones Internas Preocupantes	70
9.	<u>ESTRUCTURAS INTERNAS</u>	71
9.1	Integración del Comité de Comunicación y Control	71
9.2	Aviso de Integración del Comité de Comunicación y Control	72
9.3	Funciones y Obligaciones del Comité de Comunicación y Control	73
9.4	Actas de Sesión del Comité de Comunicación y Control	78
9.5	Designación del Oficial de Cumplimiento	79
9.6	Aviso de la Designación del Oficial de Cumplimiento	80
9.7	Funciones y Obligaciones del Oficial de Cumplimiento	81
9.8	Certificación del Oficial de Cumplimiento	87
9.9	Aviso de Personas que Ejercen el Control de la Entidad	88
9.10	Aviso sobre Transmisión de Acciones	89

10. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	90
10.1 Programa Anual de Capacitación y Difusión en Materia de PLD/FT	90
10.2 Impartición de Cursos	91
10.3 Aplicación de Evaluaciones	92
10.4 Medidas por Resultados No Satisfactorios	93
10.5 Capacitación de Inducción	94
11. SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE PLD/FT	95
11.1 Implementación	95
11.2 Funcionalidades	96
12. CONOCIMIENTO DE LOS EMPLEADOS	99
12.1 Expedientes de Identificación del Personal	99
13. CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN	101
13.1 Mecanismos de Conservación	101
14. VERIFICACIÓN DE LISTAS DE PERSONAS Y PAÍSES	102
14.1 Proceso de Consulta de Listas	102
15. OTRAS OBLIGACIONES	105
15.1 Oficinas, Sucursales, Agencias, Filiales, Locales o Establecimientos en el Extranjero	105
15.2 Reserva y Confidencialidad de la Información	106
15.3 Atención de Requerimientos de Autoridad	107
15.4 Metodologías y Modelos de Riesgo	108
15.5 Modelos Novedosos	109
15.6 Lista de Personas Bloqueadas	110
16. REVISIÓN DE PLD/FT DEL EJERCICIO 2019	111
16.1 Informe de Auditoría	111
IV. APARTADO DE CUMPLIMIENTO	112
V. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME	114

I. Perfil de la SOFOM ENR

El objeto del presente Capítulo es detallar los datos generales y el perfil operativo de la SOFOM ENR.

Es menester señalar que las evaluaciones referentes a la eficacia e idoneidad de los criterios y procedimientos de PLD/FT establecidos por la SOFOM ENR para dar cumplimiento a las Disposiciones, cuyos resultados derivaron en las opiniones y, en su caso, hallazgos y acciones correctivas, vertidas en el Capítulo III de este Informe, fueron practicadas tomando en consideración dichos datos generales y perfil operativo.

Toda la información desplegada se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2020, según información proporcionada por la propia SOFOM ENR:

A continuación, se especifican los datos generales de la Entidad, así como el estatus de su Dictamen Técnico de PLD/FT ante la CNBV y de su renovación de registro ante la CONDUSEF.

GENERALES	
Denominación o Razón Social	SOFIPA CORPORATION, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.
Tipo de Entidad	SOFOM No Regulada
Registro Federal de Contribuyentes	FIN080623RZ8
Domicilio Fiscal	Carlos Gracida No. 1, 3er Piso Col. 24 de febrero (6ª. Sección) San Antonio de la Cal, Oaxaca 71255

DICTAMEN TÉCNICO DE PLD/FT	
Folio	0690744-2020-79601-NDT
Fecha de Emisión	03/12/2020
Vigente	SI

CONDUSEF	
Clave de Registro (CASFIM)	690744
Fecha de Alta en el SIPRES	09/10/2008
Estatus	En Operación
Autorización / Renovación	Sí

En la página inmediata siguiente, se detalla el perfil operativo de la Entidad.

GENERALES	
Origen del Fondo	Nacional e Internacional
Productos y Servicios	Crédito
Zona Geográfica de Operación	Oaxaca, Guerrero, Puebla, Michoacán, Ciudad de México, Edo. de México, Guanajuato
Monedas / Divisas de Operación	Pesos Mexicanos y Dólares Norteamericanos
Mercado Atendido	Mujeres emprendedoras, Microempresarios (en la base de la pirámide)
Número de Sucursales	46
Número de Empleados Directos	490
Número de Empleados Indirectos	0

CRÉDITO	
Monto Total de Cartera Activa en Moneda Nacional	\$291.417.260,84
Nº de Clientes Activos (Personas Físicas)	43,048
Nº de Clientes Activos (Personas Morales)	0
Nº de Clientes Activos (Fideicomisos)	0

ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
Monto Total de Cartera Activa en Moneda Nacional	\$0,00
Nº de Clientes Activos (Personas Físicas)	0
Nº de Clientes Activos (Personas Morales)	0
Nº de Clientes Activos (Fideicomisos)	0

FACTORAJE FINANCIERO	
Monto Total de Cartera Activa en Moneda Nacional	\$0,00
Nº de Clientes Activos (Personas Físicas)	0
Nº de Clientes Activos (Personas Morales)	0
Nº de Clientes Activos (Fideicomisos)	0

CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS DE GARANTÍA	
Monto Total de Patrimonio Fideicomitado	\$0,00
Nº de Fideicomisos Activos	0

Es menester señalar que, a la fecha de la revisión, la Entidad no operaba con Usuario alguno y que ésta da cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones respecto de las sucursales, agencias, filiales, locales, establecimientos y terceros con los que opera.

II. Síntesis Ejecutiva de Resultados

Habiendo revisado y evaluado la totalidad de los aspectos objeto del presente Informe, se obtuvieron los siguientes resultados:

Opinión General del Auditor

Considero que la SOFOM ENR se encuentra en cumplimiento con todos los aspectos importantes de las Disposiciones, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.

Síntesis del Nivel de Cumplimiento

Aspectos Revisados	Aspectos Sin Acción Correctiva	Aspectos Con Acción Correctiva
73	73	0

La siguiente síntesis se incluye con el objeto de que la SOFOM ENR pueda visualizar de manera general y simplificada su nivel de cumplimiento, apartado por apartado, conforme al Informe Detallado desarrollado en el Capítulo III de este mismo documento y, en consecuencia, facilitar su análisis, atención y seguimiento.

Para agilizar la lectura del presente apartado, se utiliza la siguiente nomenclatura:

Nº: El número de cada aspecto evaluado, conforme al Informe Detallado vertido en el Capítulo III.

Concepto: Breve descripción de cada aspecto evaluado.

Acción Correctiva: Indica si el aspecto evaluado ameritó acción correctiva alguna en relación con hallazgos por parte del auditor, conforme a lo previsto en el primer párrafo del DÉCIMO SEGUNDO de los Lineamientos. En caso positivo, el texto completo correspondiente a dichos hallazgos y acciones correctivas puede ser consultado a lo largo del Informe Detallado vertido en el Capítulo III.

Recomendación: Señala si el aspecto evaluado ameritó sugerencia alguna por parte del auditor. Las recomendaciones no derivan de una desviación o contravención respecto a lo previsto en las Disposiciones, sino de un área de oportunidad detectada por el auditor, la cual se sugiere atender para robustecer el nivel de cumplimiento de la Entidad. En caso de existir, el texto completo correspondiente a dichos hallazgos y acciones correctivas puede ser consultado a lo largo del Informe Detallado vertido en el Capítulo III.

1. Presentación del Manual de Cumplimiento

N°	Concepto	Acción correctiva	Recomendación
1.1	Aviso del Manual de Cumplimiento	NO	NO

2. Política de Identificación del Cliente y del Usuario

N°	Concepto	Acción correctiva	Recomendación
2.1	Contenido del Manual de Cumplimiento	NO	NO
2.2	Expedientes de Identificación de Clientes y Usuarios	NO	NO
2.3	Identificación de Sociedades, Dependencias y Entidades	NO	NO
2.4	Identificación de Propietarios Reales	NO	NO
2.5	Identificación de Proveedores de Recursos	NO	NO
2.6	Identificación de Coacreditados / Obligados Solidarios / Terceros / Deudores	NO	SI
2.7	Identificación de Beneficiarios por Fallecimiento	NO	NO
2.8	Otros Medios de Identificación	NO	NO
2.9	Operaciones en Cuentas Concentradoras	NO	NO
2.10	Entrevista Personal con Clientes o Apoderados	NO	NO
2.11	Medios Electrónicos, Ópticos y Otras Tecnologías	NO	NO
2.12	Seguimiento y Agrupación de Operaciones en Efectivo	NO	NO
2.13	Escalamiento de Aprobación Interna de Operaciones en Efectivo	NO	NO
2.14	Tarjetas Prepagadas y Otros Medios de Pago	NO	NO
2.15	Expedientes de Identificación de Clientes de Medio y Alto Riesgo	NO	NO
2.16	Visitas Domiciliarias a Clientes de Alto Riesgo	NO	NO
2.17	Requisitos de Identificación Simplificados	NO	NO

3. Contratos No Presenciales

N°	Concepto	Acción correctiva	Recomendación
3.1	Autorización de la CNBV para la Celebración de Contratos No Presenciales	NO	NO
3.2	Contenido del Manual de Cumplimiento	NO	NO
3.3	Expedientes de Identificación / Contratos No Presenciales	NO	NO

4. Enfoque Basado en Riesgo

N°	Concepto	Acción correctiva	Recomendación
4.1	Aprobación e Implementación de la Metodología de Evaluación de Riesgos	NO	NO
4.2	Metodología de Evaluación de Riesgos	NO	SI
4.3	Implementación de la Metodología de Evaluación de Riesgos	NO	SI
4.4	Valoración de la Eficacia de la Metodología de Evaluación de Riesgos	NO	SI

5. Políticas de Conocimiento del Cliente y del Usuario

N°	Concepto	Acción correctiva	Recomendación
5.1	Manual de Cumplimiento / Criterios y Procedimientos	NO	NO
5.2	Perfil Transaccional de los Clientes / Sistema de Alertas	NO	NO
5.3	Clasificación de Clientes por Grado de Riesgo	NO	NO
5.4	Reclasificación de Nivel de Riesgo por Cambios en el Perfil Transaccional	NO	NO
5.5	Supervisión del Comportamiento Transaccional de Clientes de Alto Riesgo	NO	NO
5.6	Operaciones con Clientes de Alto Riesgo	NO	NO
5.7	Cuestionarios de Identificación para Clientes de Alto Riesgo	NO	NO
5.8	Aprobación de Contratos y Operaciones de Alto Riesgo	NO	NO
5.9	Personas Políticamente Expuestas	NO	NO
5.10	Identificación de Propietarios Reales de Personas Morales de Alto Riesgo	NO	NO
5.11	Identificación de Sujetos Obligados del Artículo 95 Bis LGOAAC	NO	NO

6. Reportes de Operaciones Relevantes

N°	Concepto	Acción correctiva	Recomendación
6.1	Detección de Operaciones Relevantes	NO	NO
6.2	Envío de Reportes de Operaciones Relevantes	NO	NO

7. Reportes de Operaciones Inusuales

N°	Concepto	Acción correctiva	Recomendación
7.1	Detección de Operaciones Inusuales	NO	NO
7.2	Envío de Reportes de Operaciones Inusuales	NO	NO
7.3	Detección de Operaciones Inusuales de 24 Horas	NO	NO
7.4	Envío de Reportes de Operaciones Inusuales de 24 Horas	NO	NO
7.5	Suspensión del Proceso de Identificación	NO	NO
7.6	Envío de Reportes por Suspensión del Proceso de Identificación	NO	NO

8. Reportes de Operaciones Internas Preocupantes

N°	Concepto	Acción correctiva	Recomendación
8.1	Detección de Operaciones Internas Preocupantes	NO	NO
8.2	Envío de Reportes de Operaciones Internas Preocupantes	NO	NO

9. Estructuras Internas

N°	Concepto	Acción correctiva	Recomendación
9.1	Integración del Comité de Comunicación y Control	NO	NO
9.2	Aviso de Integración del Comité de Comunicación y Control	NO	NO
9.3	Funciones y Obligaciones del Comité de Comunicación y Control	NO	NO
9.4	Actas de Sesión del Comité de Comunicación y Control	NO	NO
9.5	Designación del Oficial de Cumplimiento	NO	NO
9.6	Aviso de la Designación del Oficial de Cumplimiento	NO	NO
9.7	Funciones y Obligaciones del Oficial de Cumplimiento	NO	NO
9.8	Certificación del Oficial de Cumplimiento	NO	NO
9.9	Aviso de Personas que Ejercen el Control de la Entidad	NO	NO
9.10	Aviso sobre Transmisión de Acciones	NO	NO

10. Capacitación y Difusión

N°	Concepto	Acción correctiva	Recomendación
10.1	Programa Anual de Capacitación y Difusión en Materia de PLD/FT	NO	NO
10.2	Impartición de Cursos	NO	NO
10.3	Aplicación de Evaluaciones	NO	NO
10.4	Medidas por Resultados No Satisfactorios	NO	NO
10.5	Capacitación de Inducción	NO	NO

11. Sistemas Automatizados de PLD/FT

N°	Concepto	Acción correctiva	Recomendación
11.1	Implementación	NO	NO
11.2	Funcionalidades	NO	NO

12. Conocimiento de los Empleados

N°	Concepto	Acción correctiva	Recomendación
12.1	Expedientes de Identificación del Personal	NO	NO

13. Conservación de la Información

N°	Concepto	Acción correctiva	Recomendación
13.1	Mecanismos de Conservación	NO	NO

14. Verificación de Listas de Personas y Países

N°	Concepto	Acción correctiva	Recomendación
14.1	Proceso de Consulta de Listas	NO	SI

15. Otras Obligaciones

N°	Concepto	Acción correctiva	Recomendación
15.1	Oficinas, Sucursales, Agencias, Filiales, Locales o Establecimientos en el Extranjero	NO	NO
15.2	Reserva y Confidencialidad de la Información	NO	NO
15.3	Atención de Requerimientos de Autoridad	NO	NO
15.4	Metodologías y Modelos de Riesgo	NO	NO
15.5	Modelos Novedosos	NO	NO
15.6	Lista de Personas Bloqueadas	NO	NO

16. Revisión de PLD/FT del Ejercicio 2019

N°	Concepto	Acción correctiva	Recomendación
16.1	Informe de Auditoría	NO	NO